



POR DECRETO ALCALDÍA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA (ACTIVIDAD DE HOSTELERÍA) DEL AUDITORIO MUNICIPAL, LOS DÍAS 24 DE DICIEMBRE DE 2025 DESDE LAS 23 HORAS HASTA LAS 07 HORAS DEL DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DESDE LAS 23 HORAS A LAS 7 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2026. DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. LOS SOLICITANTES DEBERÁN DE ESTAR EN POSESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD HOSTELERA EN ESTE MUNICIPIO DE PORZUNA.

2. EL/LOS ADJUDICATARIOS ASUMIRÁN A SU CARGO LAS ACTUACIONES MUSICALES QUE CONTRATEN, Y LA ENTRADA AL RECINTO SERÁ GRATUITA.

3. LA EMPRESA ADJUDICATARIA SERÁ RESPONSABLE ÚNICA Y DIRECTA DEL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL, ASUMIENDO EL COSTE DE LOS DESPERFECTOS Y/O DAÑOS QUE SE PRODUCERAN. ASÍ MISMO SERÁ RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASUMIENDO LOS COSTES DE LIMPIEZA DEL AUDITORIO Y DEBIENDO CONTRATAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR IMPORTE DE 300.000,00 € DE COBERTURA POR SINIESTRO.

4. DURANTE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DEBERÁ CONTAR CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, ASUMIENDO A SU CARGO EL COSTE DE DICHOS SERVICIOS.

5. EL ADJUDICATARIO DEBERÁ FORMALIZAR UNA FIANZA POR IMPORTE DE 200,00 € GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SERÁ DEVUELTA A SU FINALIZACIÓN.

6. SE FIJA COMO TIPO MÍNIMO DE LA SUBASTA LA CANTIDAD DE 500,00 €

7. EL ADJUDICATARIO DEBERÁ INGRESAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS DE LA LOCALIDAD ANTES DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025:

- EL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN.
- FIANZA POR IMPORTE DE 200,00 €
- CONTRATO Y RECIBO DEL PAGO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR IMPORTE DE 300.000,00 € DE COBERTURA POR SINIESTRO.

EN CASO CONTRARIO NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y SE ADJUDICARÁ A LA SIGUIENTE OFERTA MÁS VENTAJOSA

8. LAS OFERTAS ECONÓMICAS EN SOBRE CERRADO PODRÁN PRESENTARSE EN EL AYUNTAMIENTO HASTA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS.

9. LA APERTURA DE PLICAS SE REALIZARÁ EL 12 DE DICIEMBRE A LAS 13:30 HORAS EN EL SALÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

- FOTOCOPIA DNI
- FOTOCOPIA LICENCIA ACTIVIDAD HOSTELERA EN ESTE MUNICIPIO DE PORZUNA
- SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA OFERTA ECONOMICA

